ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U.Nº 043/2001

Nº 0002516 Form7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa — Lugar (5) Fac. Humas.
Repartición (3) Facultad de Humanidades — Pedido Interno N| (6) 44/2018
Dependencia (4) Administración — Fecha (7) 16/11/18
SEÑORES (8) Valentín Fernandez Franco
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sírvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente órden caduca autom{aticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente órden a su factura

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
01	✓	Medalla de oro.	7	407.000	2.849.000
					2.849.000

(17) SON: Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil —

(18) Plazo de entrega: inmediate — Lugar de entrega (19) Fac. Humas.
(20) Forma de pago: Crédito
(21) Imputación Presupuestaria: 280/281

Sector Administrativo

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES Dpto. Administrativo Encarnación - Paraguay

Lic. Gloria A. Cáceres Cabrera
Departamento Administrativo

Decano

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE HUMANIDADES DECANO Encarnación - Paraguay

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades